

EL CUMPLIMIENTO DE LA TOLERANCIA CERO PARA DESPERDICIOS COMENZÓ EN AGOSTO 1, 2017

La Junta Directiva de IVGID (BOT por sus siglas en Inglés) estableció Agosto 1, 2017 como la fecha de inicio del cumplimiento de la política de desperdicios sólidos para cualquier violación documentada a través del Programa de Resumen de Desperdicios Sólidos de la Administración de Residuos y/o Reporte de Desperdicios de IVGID.



YES

ACCEPTABLE

- SI Asegúrese que la basura y el reciclado estén totalmente contenidos siempre.
- SI Asegúrese que las tapas de los carros de basura y reciclado están completamente cerradas. Si tiene una caseta de osos asegúrese de que botes/ bolsas estén adentro de la caja y las puertas estén cerradas, aún en días de recolección.
- SI Clientes de servicio de recolección residencial pueden poner los desechos de jardín en el bordillo en bolsas etiquetadas SOLO durante el programa de 16 semanas.
- SI Clientes de servicio de recolección residencial solo pueden colocar sus carros de basura y reciclado en el bordillo después de las 5 AM en días de servicio.



NO

INACEPTABLE = VIOLACIÓN

- NO Deje espacios en tapas/puertas o permita que la basura o reciclado rebalsen los carros, casetas de osos o contenedores.
- NO Deje bolsas, latas o cartón al lado de los carros de basura o reciclado, casetas de oso o contenedores.
- NO Saque la basura o reciclado el día/hora equivocados, o antes de las 5 AM en días de servicio.
- NO Deje basura o reciclado sin contención. Clientes son responsables por un derrame aún en días de servicio. La recolección de residuos de clientes de servicio residencial ocurre entre las 7 AM y 5 PM y servicio de residuos para clientes comerciales entre las 5 AM y las 5 PM.
- NO Clientes de servicio residencial no pueden colocar los desechos de jardín en el bordillo en bolsas o contenedores en fechas que no sean las asignadas en el programa de 16 semanas. Desperdicio de jardines fuera de los períodos de tiempo designados anualmente es basura y debe ser desechado como corresponde.



NO

Servicio de residuos residencial ideal:

Caseta de osos o carro resistente a la vida salvaje, dimensionado para requisito de mayor volumen.

Servicio de residuos comercial ideal:

Contenedor estilo parque o carro resistente a la vida salvaje, dimensionado para requisito de mayor volumen.

Visite WWW.INCLINEVILLAGE.WM.COM o llame al 775-831-2971 para aprender más sobre el servicio de residuos y cómo evitar excesos
Visite YOURTAHOEPLACE.COM/PUBLIC-WORKS o llame al 775-832-1203 para información sobre la Ordenanza 1



ORDENANZA 1 DE DESPERDICIO DE SÓLIDOS - ADOPTADA EN DICIEMBRE 14, 2016

Para ver la Ordenanza 1 visite: www.yourtahoepale.com/uploads/pdf-public-works/Ordinance1-resolution1852.pdf

CUMPLIMIENTO DE LA TOLERANCIA CERO - CLIENTES RESIDENCIALES

Programa de Tarifas del Servicio de Residuos Residencial por Incumplimiento de las Disposiciones de la Ordenanza	
1 ^{er} Ofensa	Servicio obligatorio de carro mejorado resistente a la vida silvestre de 64 o 96 galones
2 ^{da} Ofensa	\$100 a \$999
3 ^{ra} Ofensa y Ofensas Subsecuentes	\$500 a \$999

Tarifas no reembolsables excepto por compensación provista bajo proceso de apelación o con la instalación de una caseta de osos dentro de los 60 días del monto facturado o acordado mutuamente en el marco de tiempo.

Una Violación del Servicio Residencial incluirá pero no estará limitada a, desperdicios sólidos colocados en la orilla de la banqueta en un día distinto al día de recolección especificado o antes de las 5:00 a.m. en el día de recolección, desperdicios sólidos derramados en la propiedad o desperdicios sólidos colocados a la orilla de la banqueta para servicio en el día de recolección a la hora indicada, pero que no estén correctamente colocados dentro del contenedor. Incluyendo basura suelta colocada al lado del contenedor, un contenedor desbordante y bolsas de basura colocadas al lado del contenedor en el bordillo.

7.1.B Una violación del servicio residencial incluirá pero no estará limitada a:

7.1.B.1 **Desperdicios sólidos colocados en la orilla de la banqueta en el día equivocado o antes de las 5:00 a.m. en el día de recolección.**

7.1.B.2 **Desperdicios sólidos derramados en la propiedad fuera de la edificación.**

7.1.B.3 **Desperdicios sólidos colocados en el bordillo para servicio en el día de recolección a la hora correcta pero no colocados apropiadamente dentro del contenedor.**

7.1.B.4 **Basura suelta colocada al lado del contenedor.**

7.1.B.5 **Contenedor desbordante.**

7.1.B.6 **Basura colocada en bolsas al lado del contenedor en el bordillo.**

7.1.B.7 **Cualquier cosa que a juicio del Director de Obras Públicas constituya una violación de las disposiciones generales de esta ordenanza.**

1.B.8 **Desechos de jardín embolsados apropiadamente e identificados con la etiqueta provista por el Recolector para el año en vigencia solo podrán colocarse en el bordillo para su recolección durante el marco de tiempo de 16 semanas designado anualmente para el programa de desechos de jardín de acuerdo a los procedimientos publicados. Cualquier otro momento de colocación en el bordillo es una violación.**

CUMPLIMIENTO DE LA TOLERANCIA CERO - CLIENTES COMERCIALES

Programa de Tarifas del Servicio de Residuos Comercial por Incumplimiento de las Disposiciones de la Ordenanza	
1 ^{er} Ofensa	Hasta \$999
2 ^{da} Ofensa y Ofensas Subsecuentes	\$500 a \$999

Tarifas no reembolsables excepto por compensación provista bajo proceso de apelación o con la instalación de una caseta de osos dentro de los 60 días del monto facturado o acordado mutuamente en el marco de tiempo.

Una violación de servicio comercial incluirá pero no estará limitada a, un contenedor desbordante, un contenedor sin seguro, un contenedor que no esté bien cerrado o asegurado (no deberá haber espacio entre la tapa y el contenedor) desperdicios sólidos encima o afuera del contenedor, desperdicios sólidos adentro o afuera del recinto, puertas del recinto sin asegurar después del servicio de recolección, o cualquier desperdicio desparramado alrededor del recinto. Se dará consideración por un incidente único de vertido ilegal. No se tendrán en consideración pedidos múltiples de compensación de violación por vertido ilegal reportado.

Un contenedor vacío sin asegurar no es considerado una violación.

7.1.C A Violación del Servicio Comercial incluirá pero no estará limitada a:

7.1.C.1 **Un contenedor con exceso de desperdicios sólidos.**

7.1.C.2 **Un contenedor sin seguro, que no esté bien cerrado o asegurado (no deberá haber espacio entre la tapa y el contenedor).**

7.1.C.3 **Desperdicios sólidos sobre o afuera del contenedor.**

7.1.C.4 **Desperdicios sólidos adentro o afuera del recinto.**

7.1.C.5 **Puertas del recinto sin asegurar.**

7.1.C.6 **Desperdicios sólidos derramados alrededor del recinto.**

7.1.C.7 **Cualquier cosa que a juicio del Director de Obras Públicas constituya una violación de las disposiciones generales de esta ordenanza.**